

Los señores socios tienen derecho a obtener de la sociedad los informes y aclaraciones recogidos en el art. 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Bilbao, 29 de octubre de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Jon Catarecha Olabarrieta y Ramón Sanz Roa.—66.969.

### **COCICASA EUROPA, S. L.**

*Junta general extraordinaria*

Por decisión del Administrador único se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Recta de los Tarahales, número 5, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 10 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, a las veinte horas, y, en su caso, el día siguiente, 11 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital y, en consecuencia, modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 2007.—El Administrador único, Pedro Antonio Martel Cruz.—65.870.

### **CODIPAR SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 908/06, ejecución 103/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Dolores Barroso Martínez, contra Codipar Servicios Integrales de Limpieza, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de septiembre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Codipar Servicios Integrales de Limpieza, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.985,72 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—65.883.

### **COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**

*Junta general ordinaria y extraordinaria de socios*

El socio administrador ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios comanditarios por acciones de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 15 de diciembre de 2007, en el Colegio Internacional Kolbe, Avda. de la Universidad, 4, Villanueva de la Cañada (Madrid), y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de resultados, y gestión del socio administrador correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de Junio de 2007.

Segundo.—Autorización, en su caso, al socio administrador para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Concesión, en su caso, de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar y obtener de la Compañía, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día, conforme al artículo 112 de la misma Ley.

Villanueva de la Cañada, 23 de octubre de 2007.—El representante persona física del socio administrador, Angel Mel Ortega.—65.849.

### **COMPAÑÍA BALEAR DE DECORACIÓN Y ARQUITECTURA DE INTERIORES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 25 de septiembre del 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en un importe de 84.000 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con el fin de reestablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la sociedad, y de aumentarlo de forma simultánea en un total de 118.500 euros mediante la emisión de 7.900 nuevas acciones, hasta fijarlo en 148.500 euros.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 2007.—Consejero Delegado de la Administradora, Guillermo Durán. 65.861.

### **COMUNICACIONES AÑIBARRO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Jesús Sevillano Hernandez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 103/07 seguida contra el deudor Comunicaciones Añibarro, S. L., se ha dictado el 22 de octubre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 11.967,79 euros de principal y 2.393,54 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 22 de octubre de 2007.—Secretario Judicial.—65.898.

### **CONFECIONES BALAREZO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 107/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jaime Omar Siles Camacho, contra Confecciones Balarezo, S. L., se ha dictado con fecha 19.10.2007 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la ejecutada "Confecciones Balarezo, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 2.226,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 19 de octubre de 2007.—La Secretaria judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—65.876.

### **CONSTRUCCIONES ORDÓÑEZ REJAS 2004, SOCIEDAD LIMITADA**

**MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ LÓPEZ**

### **CONSTRUCCIONES GENERALES ALJIMEZ, SOCIEDAD LIMITADA**

**BARROS Y COCA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Patricia Power Mejón Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 162/05, Ejecución n.º 63/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Luis Carmona Ibáñez, contra la empresas Construcciones Ordóñez Rejas 2004, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Ordóñez López, Construcciones Generales Aljimez, Sociedad Limitada, y Barros y Coca, Sociedad Limitada, se ha dictado Resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresas ejecutadas por importe de 1.059,47 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Powwer Mejon.—65.911.

### **CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JOSOLO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 61/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Construcciones y Promociones Josolo, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 18-9-07, auto por el que se declara al ejecutado Construcciones y Promociones Josolo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.892,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 22 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, doña María José Menéndez Urbón.—65.890.

### **CONSULTING & AUDITORÍA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador Solidario de esta mercantil, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Ibi (Alicante), en la calle San Jaime n.º 1, 2.º D, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2007, a las doce horas treinta minutos, o en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación del domicilio social de la mercantil.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ibi, 25 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, Jesús Martínez Garrido.—65.811.

**CONSULTOR PONENT, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 104/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Víctor Manuel Lapeña Llera, contra Consultor de Ponent, S.L., con CIF-B-25474396, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 12 de septiembre de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 9.696,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 22 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—65.915.

**COOPERATIVA IBAI IKASTOLA***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia - San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 86/06 (SSR 820/04) seguida contra el deudor Cooperativa Ibai Ikastola, domiciliado en casa Laurak-Bat, barrio Ibaeta - 20009 - Donostia - San Sebastián se ha dictado el 26-9-2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 111.948,77 euros de principal y de 22.389,75 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 19 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—65.905.

**CORPO, S. A.****(En liquidación)**

En fecha 1 de septiembre de 2007 se celebró en el domicilio social, Junta General extraordinaria de la sociedad, con el carácter de Universal, en la que se aprobó por unanimidad el siguiente Balanace final de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y bienes naturales.....	231.150,00
Inversiones financieras permanentes en capital.....	3.005,06
Deudores.....	35.805,54
<b>Total activo.....</b>	<b>269.960,60</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	150.250,00
Reserva legal.....	14.545,75
Reservas voluntarias régimen patrimonial.....	5.011,23
Reservas voluntarias.....	74.556,43
Diferencia por ajuste del capital a euros.....	3,03
Acreedores prestación de servicios.....	25.594,16
<b>Total pasivo.....</b>	<b>269.960,60</b>

Valencia, 29 de octubre de 2007.—El Liquidador, Manuel Francisco Ferrando Viguier.—66.949.

**CORPORACIÓN ALFA 342 SUR, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 480/2006 Ejecución 84/2007 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de Gaudy Carmen Llaque Malca contra Corporación Alfa 342 Sur, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11-10-2007. Auto por el que se declara a Corporación Alfa 342 Sur, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 266,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 11 de octubre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.—65.821.

**CORPORACIÓN F. TURIA, S. A***Junta general extraordinaria.*

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Moratín, número 17, de Valencia, el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, el día 19 del mismo mes y a la misma hora citada, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social y en consecuencia, nueva redacción del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta general que lo precisaran, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas cuyas acciones estén inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita y examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Valencia, 30 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Carpi Stoffel.—66.982.

**CORPORACIÓN INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. L.****(Sociedad escindida parcialmente)****RENT 2007, S. L.****(Sociedad beneficiaria preexistente)***Anuncio de escisión parcial*

En virtud de lo expuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedad Limitadas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de Corporación Inmobiliaria Internacional, Sociedad Limitada y Rent 2007, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial depositado el día 15 de octubre de 2007 en el Registro Mercantil de Barcelona, mediante segregación de parte de su patrimonio, consistente en Activos y Pasivos necesarios par el desarrollo de la rama de actividad autónoma de alquiler de viviendas, que pasará a la sociedad beneficiaria preexistente Rent 2007, Sociedad Limitada, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

El reparto entre los socios de la sociedad escindida de las participaciones que les corresponden en la sociedad beneficiaria, se atribuirán en contraprestación a los socios de la primera, los cuales recibirán un número de títulos proporcional a sus respectivas participaciones, no siendo necesaria la reducción de capital en la sociedad escindida ya que dispone de reservas de libre disposición en la cuantía necesaria para realizar la citada operación.

Como consecuencia de la escisión parcial, por cada participación de la sociedad escindida Corporación Inmobiliaria Internacional, Sociedad Limitada, se entregarán 2,52 participaciones de la sociedad beneficiaria Rent 2007, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de la sociedad y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—Administradores, Héctor Gil García y Eva María Gil García.—66.309.

2.ª 6-11-2007

**CORRECTORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El órgano de Administración de la Sociedad Correctores y Productos Químicos, S.A., convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 2007 en el domicilio social en Madrid, calle Clara del Rey, n.º 59, a las 11,00 horas y al día siguiente, 18 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta General de la Sociedad adoptados en sesión celebrada, en segunda convocatoria, el día 2 de octubre de 2004, relativos a lectura y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados de dichos ejercicios.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006. Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación del cese de consejeros y nombramiento del administrador único acordado en la junta general de la sociedad de fecha 2 de octubre de 2004.

Cuarto.—Ratificación a la redacción dada por el administrador único de la sociedad a determinados artículos de los estatutos sociales como consecuencia del cambio de órgano de administración, redactados a propuesta de lo acordado en la junta general de la sociedad de fecha 2 de octubre de 2004, así como aclaración a la redacción o, en su caso, sustitución total de los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión al final de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a los que se refieren los puntos 1 y 2 del orden del día, así como el texto íntegro de la propuesta de acuerdos o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—Administradora única, Pilar Fernández Alarcón.—65.804.

**CRAZY PARK, S. L. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución número 63/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-